

Número 679

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO****Anuncio oficial**

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 622/92, en reclamación por extinción de contrato, hoy en fase de ejecución con el número 125/92, a instancias de Fermín Ruiz López y otros, contra la empresa Conservas Hispamer, S.A., Emilio Torrano Fernández, María Dolores Payá Fernández y Alfonso Provencio Sánchez, en reclamación de treinta y seis millones cincuenta y cinco mil novecientos siete pesetas (36.055.907 pesetas) de principal y tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 pesetas) presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan:**Grupo I:**

Este grupo lo componen una serie de palés de envases de vidrio vacíos, aptos para ser utilizados para el envasado de alcachofas u otros productos similares, estando en buen estado de conservación, está compuesto por diversos formatos, reduciéndose el número de palés a número de envases para multiplicar el número de envases por el precio unitario.

99 Palés llenos de envase de cristal vacíos, de 4 onzas aproximadamente. En total son 376.992 envases.

12 Palés de envase de cristal vacíos, de 24 onzas. En total son 10.320 envases.

51 Palés de envase de cristal vacíos, de 7 onzas. En total son 133.518 envases.

1 Palé de tarros vacíos de cristal de 7 onzas. En total son 2.618 envases.

7 Palés de 1/2 galón de cristal vacío con sus correspondientes tapas. En total son 4.900 envases.

11 Palés con botes metálicos vacíos con sus correspondientes tapas. En total son 10.648 envases.

6 Palés y medio de envases de vidrio vacíos de 1/2 galones. En total son 4.500 envases.

5 Palés de envases de vidrio vacíos de 1/2 galones. En total son 4.200 envases.

Esto hace un total de 547.696 envases a 5 pesetas, suman 2.738.480 pesetas.

Grupo II

Este grupo lo componen una serie de mercancías sin etiquetar, en su mayor parte son restos de serie, lo que lo hace apto para la venta a otro fabricante que las etiquete con marca propia, pero no son aptas para la venta directa por estar sin etiquetar.

59 Cajas de alcachofas Marinate, de 12/12 onzas de 6/8 frutos.

1 Palé de alcachofas Marinate, de 12/6 onzas. En total son 238 cajas.

1 Palé de tarros de alcachofa compuesto por 8 cajas.

3 Palés conteniendo cajas de alcachofas al natural de 6/8 frutos, de 12/12 onzas. En total son 612 cajas.

28 Cajas de alcachofas natural 6/8 frutos de 12/12 onzas.

461 Tarros de pimiento tiras 12 onzas. En total son 38 cajas.

300 Tarros de pimiento en tiras de 4 onzas aproximadamente. En total son 25 cajas.

2.500 Tarros de alcachofas Marinada, de 6 onzas aproximadamente. En total son 200 cajas.

189 Tarros de alcachofas Marinada de 70 onzas. En total son 15 cajas.

714 Tarros de 12 onzas de ensalada Fiesta. En total son 59 cajas.

9.000 Tarros aproximadamente de ensalada Fiesta, de 24 onzas. En total son 750 cajas.

7 Palés y medio conteniendo botes de alcachofas Marinada, de 3 Kg. de peso cada uno, cada bote. Aproximadamente 150 cajas de 4 botes caja.

23 Cajas de tarros de alcachofa de 6 onzas.

3 Palés y medio de cajas de ensalada Fiesta de 24 onzas. En total son 234 cajas.

En total existen 2.431 cajas de 300 pesetas, 729.300 pesetas.

Grupo III

Está compuesto por mercancía etiquetada con la marca Goya y Cal-Sun, por lo que no tiene valor de venta si no se dispone de autorización del propietario de las mencionadas marcas.

144 Cajas de 24 tarros de 4 onzas de pimiento en tiras, marca Goya.

360 Cajas de tarros de 4 onzas de pimiento en tiras, Marca Goya.

36 Cajas de tarros de pimiento en tiras marca Cal-Sun.

Valor de la mercancía, 0 pesetas.

Grupo IV

Compuesto por cajas de cartón de varios tipos, y cajas de plástico con el anagrama de la empresa, las cajas de cartón al utilizar cada fabricante un modelo distinto no son útiles para otro fabricante, por lo que tienen un valor muy reducido fuera de estas instalaciones, lo mismo pasa con las cajas de plástico al llevar el anagrama de la empresa.

1 Palé de cajas de cartón plegadas de 6,5 galones.

23 Palés conteniendo cartón de varios tipos.

1.000 Cajas aproximadamente con anagrama.

24 Cajas de tapas metálicas para tarros. Estas tapas están litografiadas.

Valoración del conjunto, 50.000 pesetas

Grupo V

Compuesto por un conjunto de palés de madera con formato no estándar, no son europalés.

Barriles de plástico de 220 litros con tapadera aptos para la conservación en salmuera de encurtidos y similares.

6.500 Bidones de plástico, aproximadamente, de unos 220 litros de capacidad cada uno. A 1.000 pesetas la unidad.

2.432 Palés de madera, aproximadamente. A 400 pesetas la unidad.

Valor del conjunto, 7.472.800 pesetas.

Grupo VI

Tren de quemado de pimienta, fabricado artesanalmente en la mayoría de sus partes, el valor de este conjunto se establece por el precio de algunas de sus partes de forma individual ya que este sistema de tratado de pimienta está obsoleto.

Compuesto por:

2 Bocas de alimentación.

2 Hornos de fuel-oil, con sus quemadores, marca ARCA.

1 Cinta transportadora de salida.

1 Máquina de pelado de pimienta.

1 Cinta transportadora.

3 Desrabadoras de pimienta, todas de color verde.

1 Cinta transportadora de conducción a los desmilladores.

Valoración del conjunto, 200.000 pesetas.

Grupo VII

Línea Marinata.— Construido de forma artesanal en alguna de sus partes, es una línea perfectamente funcional, con todos los elementos necesarios para la fabricación de este producto, está montado sobre chasis soldados en fábrica por lo que el traslado es complicado.

Compuesta por:

1 Alimentador y calibrador de alcachofa con sus correspondientes cintas de transporte, color verde, de fabricación casera, movido por varios motores eléctricos, con 30 metros, aproximadamente, de cinta transportadora, con elevador de 14 metros de cinta transportadora con otro elevador.

1 Calibrador de unos 30 metros de longitud, con 32 máquinas peladoras ALFA natural con su motor eléctrico cada una adosada al calibrador.

2 Cintas transportadoras de frutos y desperdicio.

20 Cortadoras de alcachofa con sus correspondientes cintas transportadoras y su conducción de agua.

3 Elevadores.

3 Deshojadores.

1 Cinta elevadora de unos 3 metros aproximadamente.

1 Lavadero y dosificador y cinta transportadora de 5 metros aproximadamente.

1 Conjunto envasador, compuesto de 2 balsas, cocedor, envasador, fabricación casera sin marca ni número de fabricación.

1 Cocedor eléctrico, una balsa de enfriado de alcachofa cocida, sin marca ni número visible, de fabricación casera.

1 Cinta transportadora que conduce a la cadena de envasado de unos 4 metros.

1 Cadena de envasado doble con distribuidor de líquido, precalentador doble por vapor, 2 máquinas de envasado para cerrar tarros, sin número visible, en acero inoxidable.

1 Lavadora de tarros con sus cintas transportadoras correspondientes.

1 Enfriador de 18 metros de longitud aproximadamente, con cuatro líneas de enfriado.

2 Puentes grúa eléctricos de 750 Kg. cada uno, marca JJK.

2 Válvulas de vapor, marca SELLERS, de hasta 6 Kg./cm.²

3 Calderines de acero inoxidable de fabricación de líquido de gobierno.

1 Máquina Inmeconsul, de hacer puré de acero inoxidable con motor eléctrico marca Siemens, de 5 cv de potencia aproximadamente.

1 Máquina cortadora Urschel, con motor eléctrico de 7 cv. número 675, modelo J.

Valor del conjunto, 30.000.000 de pesetas.

Grupo VIII

Tren de alcachofas al agua.— Esta línea está fabricada en su mayor parte de forma artesanal, con chasis soldados en fábrica, por lo que es difícil desmontaje, la parte más importante la constituyen las 31 máquinas peladoras Alfa, que están en perfecto estado operativo.

Compuesta por:

1 Elevador de producto.

31 Máquinas peladoras Alfa cocidas, con motores (2) eléctricos cada una, 1 calibrador y dos cintas de transporte.

2 Elevadoras dobles.

3 Deshojadoras.

1 Mesa de repaso con cinta de producto y cinta de desecho de unos 10 metros.

1 Mesa de llenado de frutos, compuesta por dos líneas dobles, 1 dosificador de líquido, 1 sistema de precalentamiento y sistema de cerrado de botes marca Mobemur, S.L., con sus correspondientes cintas de transporte y motores eléctricos.

Valor del conjunto, 12.000.000 de pesetas.

Grupo IX

Tren de melocotón.— Construido en algunas de sus partes de forma artesanal, no es una línea para el completo tratamiento de melocotón, destacan únicamente las seis deshuesadoras, que están en buen estado operativo.

Compuesto por:

1 Escaldador de vapor de unos 3 metros de longitud con cinta de transporte, sistema de elevación de frutos, balsa lavadora y seis máquinas marca Sáez, con tres motores eléctricos cada una para cortar y deshuesar melocotón, con sus correspondiente cinta transportadora de unos 10 metros.

1 Balanza marca Capeli, de capacidad de peso 5 Kg.

Valor del conjunto 680.000 pesetas.

Grupo X

Taller.— Conjunto de herramientas que componen un taller completo para el servicio de una fábrica de conservas, la pieza más importante la constituye el torno, marca La Fayet, Mf. 500, este tiene el carro partido, lo que lo inutiliza para trabajos de precisión, el resto son pequeñas herramientas, con un gran uso por lo que su estado de conservación no es muy bueno, excepto el aparato de soldar de argón, que está en buen estado.

Compuesto por:

1 Torno Lafayet MF 1.500.

1 Aparato de argón para soldar.

1 Taladradora de columna IBA V-15 344.

1 Piedra esmeril Letac 38688, con motor eléctrico.

1 Taladro mediano Casal.

3 Máquinas desbarbadoras BOSCH.

1 Caladora BOSCH.

1 Cizalla BOSCH, pequeña para cortar chapa.

1 Soldadora eléctrica ARIN-KEMPIS, número 70036.

1 Trenzadora.

1 Sierra de brazo eléctrico ZIN, con motor de 1,5 c.v.

1 Plegadora de 1 metro manual.

1 Cepillo mecánico.

1 Terraja con cojinetes de hasta 2 pulgadas.

1 Cortadora de azulejos RUBÍ.

1 Martillo eléctrico BOSCH.

1 Hormigonera con motor eléctrico de unos 5.001 de capacidad aproximadamente.

Valor del conjunto, 350.000 pesetas.

Grupo XI

Maquinaria de manejo de mercancía.— Conjunto formado por siete carretillas de diferentes marcas y con dispositivos de manejo de mercancías, todas ellas en buen estado de conservación, excepto el deterioro producido en las baterías de arranque por el largo periodo de parada, cuatro transpaletas en buen uso, y una furgoneta marca Avia, con tarjeta de transporte caducada a la fecha actual.

Compuesto por:

4 Gatos hidráulicos para el transporte de palés.

2 Máquinas elevadoras (una con pala y otra para transporte de barriles ambas con motor diesel), marca Mobesan, S.L., de color verde.

1 Máquina elevadora Mobesan, S.L., con pala, motor Diesel, color naranja.

1 Máquina Mobesan, S.L., preparada para elevar barriles, motor diesel, color rojo.

2 Máquinas para elevar palés, motor diesel, marca FENWICK (una en color rojo y otra amarillo), con capacidad de elevación de 2.500 Kg.

1 Máquina transportadora de palés, marca FENWICK, color amarillo, con motor diesel.

1 Vehículo furgoneta, marca Avia, matrícula MU-

6207-S, con tarjeta de transporte número 3785857, válida hasta el 31/1/93.

Valor del conjunto, 5.700.000 pesetas.

Grupo XII

Depósitos.— Compuesto por depósitos para diferentes productos, sólo dos de ellos está en buen estado, y son: el depósito de poliéster, de 20.000 litros, y el depósito de agua salada de poliéster de 10.000 litros. El depósito de agua de 20.000 litros es una caldera utilizada para este fin, por lo que no tiene valor, esto ocurre asimismo, con el tanque de fuel que es una caldera antigua, por lo que no sirve como depósito de carburante en la actualidad, los tanques de aceite son de hierro y están en muy mal estado, por lo que su valor se reduce a precio de chatarra.

Compuesto por:

1 Depósito de agua de poliéster de 20.000 litros de capacidad, aproximadamente.

1 Depósito de agua de 20.000 litros, aproximadamente.

1 Depósito de fuel de 35.000 litros, con 20.000 litros aproximadamente, de fuel.

1 Depósito de agua salada, poliéster, de 10.000 litros aproximadamente.

2 Tanques de vertido y depósito de aceite, con capacidad de 30 Tn. de hierro.

El fuel contenido en el depósito no entra en este grupo.

Valor del conjunto, 185.000 pesetas.

Grupo XIII

Aparamenta eléctrica.— Conjunto formado por dos cuadros eléctricos de potencia, desfasados tecnológicamente, por lo que su valor es el de alguna de sus partes y dos transformadores de alta tensión en buen estado operativo.

Compuesto por:

2 Transformadores eléctricos de 100 caveas y otro de 125 caveas.

2 Cuadros eléctricos, uno de ellos marca ALSTHOM, con capacidad de 400 y 500 amperios, y otro marca ECA, doble de capacidad para 500 v. y 300 amperios.

Valor del conjunto, 250.000 pesetas.

Grupo XIV

Combustible.— 20.000 litros de fuel, aproximadamente.

Este fuel se encuentra alquitranado debido al largo periodo de inactividad de la factoría por lo que el trabajo de extracción es complicado, debiéndose calentar para ello, esto reduce su valor comercial.

Valor 200.000 pesetas.

Grupo XV

Máquinas varias.— Conjunto formado por diversas máquinas bombas y cintas transportadoras que no forman una línea de tratamiento de producto, las más importantes son la empaquetadora Combi-Pak, que se encuentra en buen estado operativo, las etiquetadoras Germark, están en buen estado, no ocurre lo mismo con las etiquetadoras marca SCHAFER, que están obsoletas. Los certificadores de inyección de tinta necesitan una reparación debido al largo periodo de inactividad, dado que la tinta de los cabezales está reseca, las máquinas apretadoras de tarros son de fabricación casera, estando obsoletas, el resto son pequeñas máquinas con un uso medio y poco valor.

1 Máquina enfardadora, marca TECNOCAR, modelo WM.23, con capacidad de carga de 2.500 Kg. y número de fabricación 615.

Conjunto etiquetadora, compuesto por 2 etiquetadoras (una horizontal y otra vertical), ambas, con marca GERMAR, con cinta de transporte.

1 Cinta de transporte doble, con dos etiquetadoras verticales, marca Schafer, número 7441 y número de fabricación 1184/9491/22/696.

1 Codificadora de inyección, marca CODEBOX.

2 Motores variados (adosados a la cinta).

1 Máquina empaquetadora, marca Combi-Pack, modelo PM8, número fabricación 100456.

1 Codificador de 2 cabezales, marca Marsh, modelo LCD/ID, número ML 1009, formando parte de la empaquetadora.

1 Compresor con dos cilindros y depósito de aire, marca SAMUR, con motor eléctrico, marca ASEA, de 5,5 cv. de potencia.

1 Secadora de aire, marca HIRSSE, modelo DX B012, número 16.608.

1 Compresor de 1 cilindro, marca SAMUR, con depósito de aire, con motor eléctrico, sin número visible.

1 Máquina etiquetadora semiautomática, con motor eléctrico DAVI, sin número visible.

1 Etiquetadora semiautomática, con motor eléctrico de 1/2 cv. potencia, sin marca ni número visible.

1 Batidora de especies, con motor eléctrico, marca SIEMENS, de 1 cv. de potencia.

1 Precintadora de cajas marca SHERPA, con motores eléctricos, modelo ESE, número de fabricación 140.

1 Cinta transportadora de unos 4 metros de longitud, con motor eléctrico, marca ZINA.

1 Báscula electrónica, marca PELSA, con capacidad de peso de 300 Kg.

2 Peachímetros, marca CRISON.

1 Adaptador hidráulico de transporte de bidones, sin marca ni número visible.

2 Máquinas para cocer alcachofas con resistencia eléctrica, con dos alimentadores y dos cintas transportadoras y dos enfriadores. Constituyendo todo ello dos conjuntos con sus respectivos motores eléctricos en color amarillo y placas de acero inoxidable.

4 Máquinas apretadoras sin marca ni número visible con sus correspondientes motores eléctricos (apretadoras de tarros).

1 Báscula marca PIBERNAT, con capacidad para 39.000 Kg.

2 Bombas, AZCUE, de capacidad de 2.000 l/hora.

1 Calibrador de melocotón.

Valor del conjunto, 5.116.000 pesetas.

Grupo XVI

Calderas.— Son dos calderas en muy buen estado de conservación, con muy poco uso ya que no tienen más de ocho años de antigüedad y han estado paradas la mayor parte de este tiempo.

2 Calderas HYGASSA, tipo HDEB 550, con quemadores OERTLY, tipo OE-300-vs, y sus correspondientes cuadros eléctricos.

Valoración, 4.220.000 pesetas.

Grupo XVII

Estanterías.— Son aproximadamente, unos cinco mil metros de estanterías metálica, para el almacenamiento de bidones de plástico soldadas en fábrica y formada por vigas de hierro de 80 mm., tiene un desmontaje muy difícil al estar soldadas las vigas, no es una estantería estándar.

5.000 m.l. aproximadamente, de estantería de hierro tipo vigueta, de unos 8 cm. de anchura.

Valoración, 250.000 pesetas.

Grupo XVIII

Oficinas.— Conjunto formado por todo el mobiliario de oficina, mesas más archivadores, ordenadores, máquinas de escribir, acondicionadores de aire y otros utensilios.

Las mesas son en su mayoría de tablero de cristal, algunas con más de 16 años, otras tiene 8 años, las sillas tienen un gran uso, los ordenadores marca OLIVETTI, están totalmente obsoletos, el ordenador IBM, está en buen estado operativo, así como la fotocopidora y el fax, existen tres armarios metálicos bajos, en muy buen estado, el resto de armarios altos, tienen dificultad para abrir y cerrar sus puertas, los acondicionadores de aire son modelos antiguos, pero en funcionamiento y las máquinas de escribir están totalmente obsoletas.

Despacho de información:

1 Armario metálico de 2 puertas, marca SHSTUG.

1 Máquina de escribir OLIVETTI, con su mesa de ruedas.

1 Reloj de ficha.

1 Ordenador marca OLIVETTI, BCS2025, en mal estado de pantalla, teclado y memoria.

1 Amplificador, marca PHILIPS.

2 Mesas con tablero de cristal y cajones a ambos lados.

2 Armarios de 2 puertas metálicas.

1 Frigorífico, marca ASPES.

1 Cocina de gas butano.

1 Climatizador de frío HUPP, modelo 30-05A, con motor ventilación de 1/3 de caballo, número de serie V3D3155.

Contabilidad:

3 Mesas metálicas, con tablero de cristal.

1 Armario metálico alto, de 2 puertas.

1 Armario metálico bajo, de 2 puertas.

1 Máquina de escribir, marca OLIVETTI, Lexicon 98.

1 Archivador de 4 cajones.

1 Placa de calor, marca SOLTERMIR.

1 Calculadora impresora, marca Canon, modelo Canola.

Persona:

3 Mesa metálicas.

2 Archivadores.

1 Armario metálico alto, de 2 puertas.

1 Armario metálico bajo, de 2 puertas.

1 Acondicionador de aire, marca GIBSON.

1 Máquina de escribir, OLIVETTI-98.

1 Calculadora, impresora Canon, canola.

5 Carros de archivador con ruedas.

1 Placa de calor SOLTERMIC.

Secretaria:

1 Telex, marca SEL, modelo LO 2.000, con estabilizador.

2 Archivadores metálicos.

1 Armario.

1 Fotocopiadora de aire GIBSON.

1 Calculadora impresora Canon, Canola.

1 Máquina de escribir de bola IBM.

1 Ordenador BCS 2025, compuesto de teclado, impresora, unidad de memoria y pantalla.

1 Estabilizador, marca BOAR.

1 Mesa metálica y una auxiliar.

Despacho Auxiliar:

1 Ordenador IBM, modelo 50, compuesto de unidad de memoria, monitor monocromo, teclado, ratón, unidad de memoria extendida IBM, modelo 4869 y una impresora CITH.

1 Acondicionador de aire, marca ROCA.

Fax Canon 250.

4 Módulos de madera.

1 Mesa de juntas de madera con pies metálicos.

1 Mesa de cajones a ambos lados con pies metálicos.

1 Mesa de cajones a ambos lados con tablero de cristal.

4 Sillas giratorias, tapizadas en tela gris.

1 Sillón giratorio regulable en altura y respaldo de madera.

Dirección:

8 Sillas giratorias, color marrón.

1 Placa de calor SOL-THERMIC.

1 Acondicionador de aire, marca ROCA.

5 Teléfonos, marca TELICO.

1 Máquina OLIVETTI, línea 98.

Valoración, 385.000 pesetas.

RESUMEN

Grupo I: Tarros de cristal, 2.738.484 pesetas.

Grupo II: Mercancías sin etiquetar, 729.300 pesetas.

Grupo III: Mercancías etiquetadas, 0 pesetas.

Grupo IV: Cartón y cajas, 50.000 pesetas.

Grupo V: Palés y bidones, 7.472.800 pesetas.

Grupo VI: Tren de pimienta, 200.000 pesetas.

Grupo VII: Línea Marinate, 30.000.000 de pesetas.

Grupo VIII: Tren de alcachofa al agua, 12.000.000 de pesetas.

Grupo IX: Tren de melocotón, 680.000 pesetas.

Grupo X: Taller, 350.000 pesetas.

Grupo XI: Maquinaria de transporte, 5.700.000 pesetas.

Grupo XII: Depósitos, 185.000 pesetas.

Grupo XIII: Aparatación eléctrica, 250.000 pesetas.

Grupo XIV: Combustibles, 200.000 pesetas.

Grupo XV: Máquinas varias, 5.116.000 pesetas.

Grupo XVI: Calderas, 4.220.000 pesetas.

Grupo XVII: Estanterías, 250.000 pesetas.

Grupo XVIII: Oficinas, 385.000 pesetas.

Total valoración: 70.526.584 pesetas.

Valor total, setenta millones quinientas veintiséis mil quinientas ochenta y cuatro pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de Murcia, en primera subasta el día 24 de febrero de 1994, a las 12 horas de su mañana, en segunda subasta el día 22 de marzo de 1994, a la misma hora, y en tercera subasta el día 20 de abril, a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta:

1.ª—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2.ª—Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 3093-064-125-92, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 LEC).

3.ª—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 LEC).

4.ª—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

5.ª—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.ª—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

7.^a—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a LPL).

8.^a—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a—Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

10.^a—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

11.^a—Tratándose de bienes inmuebles, junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, donde pueden ser examinados, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros. Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (salvo que se trate de crédito del último mes de salario, artículo 32, 1 ET).

Los bienes embargados están depositados en fincas Nuevas Omblancas, s/n., a cargo de don Enrique Cedeño Girona.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 421

DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se sigue con el número 200/93, a instancias de don Juan José Saura Parra, contra Mariano Enrique Sánchez Soriano, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 24 de febrero de 1994, y hora de las 9,30, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio

Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Mariano Enrique Sánchez Soriano, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretario.

Número 422

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se sigue con el número 2.051/923, a instancias de doña María Dolores López Herrero, contra FOGASA, Fondo de Garantía Salarial y Giovane Modas, S.A., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 17 de marzo de 1994, y hora de las 10,45, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Giovane Modas, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario.